



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

40 AÑOS  
UNPSJB

Comodoro Rivadavia, 03 FEB. 2015

VISTO:

El proyecto presentado por la Licenciada Virginia Torrijos, en su carácter de representante del claustro graduados no vinculados de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que plantea una modalidad razonable de inscripción de los graduados no vinculados al padrón del claustro.

Que existen antecedentes de la implementación de la modalidad propuesta.

Que se torna necesario mejorar la forma en pos de favorecer la asistencia del graduado no vinculado a la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 9 y 10 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1º) Establecer que la inscripción en el padrón de los graduados no vinculados de la Facultad será a través de una nota que incluya los siguientes datos:


- Nombre y apellido completo,
- DNI.
- Carrera de la que es graduado,
- Domicilio actual,
- Correo electrónico.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 573/2014 (CUDAP: 005 - 15)

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturbe  
Decana  
FHCS - UNPSJB